

Educación Infantil



Federación
de Enseñanza



Es posible mejorar tus condiciones laborales

FEUSO trabaja por el reconocimiento de la labor educativa y social que realizan los centros de Educación Infantil. El profesorado de esta etapa debe ser tratado como una pieza básica de nuestro sistema educativo.

La Educación Infantil en 0-3 años se ha convertido en una etapa fundamental y básica en el desarrollo de todo niño de cara a su futuro.

El extraordinario trabajo que llevan a cabo los profesionales de las Escuelas Infantiles necesita ser revalorizado porque realizan una insustituible labor para conseguir el desarrollo integral de los alumnos. Además, estos profesionales, para el ejercicio de su actividad docente, cuentan con la titulación de Grado de Maestro en Educación Infantil (o equivalente).

Las Escuelas Infantiles no son guarderías, lugares donde simplemente se “vigila o guarda” a estos alumnos, sino que son centros educativos donde se programan actividades didácticas con objetivos y contenidos educativos.

Estamos hablando de la etapa educativa más importante en el desarrollo físico, psíquico y humano de los niños, que se lleva a cabo bajo el seguimiento, dirección y conocimientos de personas altamente cualificadas para ello.

Educación Infantil

Propuestas de FEUSO

Regulación y **limitación del acceso a las ludotecas** para que no se conviertan en una alternativa *light* al Primer Ciclo de la E. Infantil. Esta etapa debe integrarse en la estructura del sistema educativo de manera armónica y natural.

Garantizar unas **condiciones laborales dignas y homologadas** para los trabajadores de los diferentes centros que engloba este sector, sea cual sea su titularidad.

La Educación Infantil de 0 a 3 años **tiene que ser gratuita** en todos los centros sostenidos con fondos públicos y debe contar con una oferta educativa suficiente y de calidad.

Un mayor impulso reivindicativo para **implantar políticas sociales** que ayuden tanto a familiares como a educadores en los objetivos de conciliación de la vida familiar y laboral: reducciones de jornada, horarios flexibles, permisos...

Reducción de la carga lectiva con el fin de homologar su jornada al resto de trabajadores de la enseñanza de otros Convenios similares.

Equiparación salarial de los Maestros de los centros del primer ciclo de E. Infantil (0 a 3 años) con los Maestros del segundo ciclo de Educación Infantil.

La propuesta pedagógica del centro y la coordinación deben estar a cargo de **profesionales con la titulación correspondiente**: Maestros Especialistas en E. Infantil y Técnicos Superiores en E. Infantil (o, en su caso, titulación equivalente).

Ampliación de las **mejoras laborales y sociales** que se aplican en otros Convenios a los trabajadores de los centros de Educación Infantil.

Adecuar y ampliar las plantillas a las funciones y necesidades de la E. Infantil y garantizar el acceso gratuito a la formación a todos los profesionales de esta etapa.

Para el correcto ejercicio de la función docente, todos los centros deben cumplir las **condiciones y requisitos que exige la ley** tanto en instalaciones como en aspectos relativos a la seguridad e higiene de los mismos.

USO, el sindicato
de todos